

# Abono Social

## Alcance

Mediante resolución 1897/13, emitida por SBASE, se establece que pueden adquirir su Abono Social las personas que integran todos aquellos grupos identificados por normas vigentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con necesidades especiales o en situación de alta vulnerabilidad social. Más información en [www.emova.com.ar](http://www.emova.com.ar).

## Tramitación

El trámite es personal, para gestionar el abono deberás solicitar previamente un turno en [www.emova.com.ar/turnosparagestiondepases](http://www.emova.com.ar/turnosparagestiondepases), o bien completar el formulario en [www.emova.com.ar/formulariosparalagestiondepases](http://www.emova.com.ar/formulariosparalagestiondepases). Luego, deberás presentarte en cualquiera de los Centros de Servicios al Usuario ubicados en Avenida de Mayo o Independencia, de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hs.

### • Documentación a presentar por primera vez

- Documento nacional de identidad actualizado, original y copia de ambos lados.
- Constancia actualizada que acredite el beneficio original y copia.
- Formulario firmado en conformidad.

NOTA: en caso de que la gestión se realice a través del formulario web, no es necesario presentar copia de la documentación.

### • Documentación a presentar para renovar

- Documento nacional de identidad original actualizado.
- Abono usado con un máximo de 5 viajes sin utilizar.
- Constancia actualizada que acredite el beneficio original y copia.

## Validez

- El abono de 10 viajes, vence a los 60 días a partir del primer uso.
- El abono de 20 viajes, vence a los 60 días a partir del primer uso.
- El abono de 40 viajes, vence a los 120 días a partir del primer uso.
- El abono de 60 viajes, vence a los 180 días a partir del primer uso.

## Robo o extravío

En caso de robo o extravío por primera vez, podrá tramitar el reemplazo del abono presentando el documento nacional de identidad original y abonar el valor equivalente a los viajes consumidos; a partir de la segunda vez, además de lo detallado anteriormente, deberá presentar la denuncia policial correspondiente.

## Reglas de uso

- El abono es de uso exclusivo del titular, cualquier uso indebido del mismo Emova procederá a la inhabilitación del pase por 6 (seis) meses o 1 (un) año en caso de ser reincidente.
- Emova se reserva el derecho de modificar el precio del abono en caso de variación del valor de la tarifa del viaje simple en la red.
- Se podrá usar un máximo de 4 viajes por día y adquirir 1 abono por mes calendario.
- Personal de Emova podrá solicitar documento que acredite la identidad del beneficiario.
- Ante cualquier duda o consulta puede comunicarse con el Centro de Atención al Usuario al 0800-333-6682 de lunes a viernes de 8 a 20hs. o [info@emova.com.ar](mailto:info@emova.com.ar)
- En caso de deterioro, se deberá tramitar la renovación presentando Documento nacional de Identidad original, subtepass usado y abonar el valor equivalente a los viajes consumidos.

### Conformidad

Por medio de la presente, se deja asentado que el día \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ se efectiviza la entrega del abono social a \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ quien acepta en conformidad los términos de uso y reglamentaciones dispuesto por Emova S.A.

\_\_\_\_\_  
Firma y aclaración

\_\_\_\_\_  
DNI N°

\_\_\_\_\_  
Teléfono

Legajo y firma del asistente: \_\_\_\_\_

N° Registro: \_\_\_\_\_